



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

## ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO:** Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

**OFICIO: 146**

Tlalpan CDMX; a 08 de Julio de 2025

C María de la Luz Jiménez Zapata

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 228 con alineamiento D-A-1-234 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] Bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

